HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

Lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud cumple con lo normado por el artículo 68 inciso 5to. In fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 19 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:

1. Expte. Nº 79488/17 H.C.D. 4079-18990/17-0 D.E. V CUERPOS Ref: " PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO ANUAL ".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 111/2017

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D.MORON